ENTRADA
2026-8568
Libro General
Ayuntamiento de Cehegín
08/10/2026
U0147 1cf7922081008b07ea2d10a1104d

PSOE Cehegín

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

David Sánchez Béjar, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda a la **Propuesta de modificación de crédito 078 2026.**

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un nuevo punto de acuerdo con el siguiente tenor literal:

"*Se insta a la Alcaldesa-Presidenta, como órgano de contratación de las obras que que motivan esta modificación presupuestaria, a que incluya en la licitación de las mismas una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio que se podrá valorar mediante criterios cualitativos que incluyan aspectos medioambientales o sociales, vinculados al objeto del contrato, así como posibles mejoras, en la forma establecida en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*".

Lo firma el Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, David Sánchez Béjar, en Cehegín, a la fecha que consta en el pie de firma.

CORREO ELECTRÓNICO:
info@psoecehegin.es

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

Documento firmado por:	Fecha/hora:
DAVID SANCHEZ BEJAR	08/10/2026 17:04

S0147 1cf7929091474f07ea2100a0d10p
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017